



ANUNCIO

Don Manuel Jesús Barón Ríos, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Antequera. -

HACE SABER: Que habiéndose intentado la notificación al interesado por resolución/oficio, que se relaciona a continuación, conforme a lo dispuesto en el art. 42 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, (Ley 39/2015 de 01/10), ésta no ha sido posible.

Por lo que de conformidad con lo dispuesto en el art. 44 de la norma antes referida, se procede a su notificación mediante la publicación en el Boletín Oficial del Estado, Tablón de Edictos de página Web Municipal, entendiéndose notificada dicha resolución/oficio, a partir de la fecha de la inserción del presente Anuncio en el tablón y boletín aludidos.

La resolución/oficio está a disposición del interesado en el Negociado de Actividades del Excmo. Ayuntamiento de Antequera (Málaga).

Expte. 2022/87 2022APER00106.- Requerimiento para subsanación de expediente para el desarrollo de la actividad de Pastelería-Heladería sin obrador sita en Plaza de las Descalzas nº 2, Bajo 2. Notificación: Oficio de salida nº 2024 2208 de fecha 22/03/2024 a 25350456V. Municipio de notificación: Anteguera (Málaga).

> En Antequera, a la fecha de la firma digital **EL ALCALDE**



